

Comodoro Rivadavia,

123 JUL 2012

## VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000026/2012 mediante el cual se tramita la propuesta de admisión a la carrera de Doctorado de la Bioq. María Gloria Barúa, y

## CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 46 y 47 del Expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000026/2012, el Comité Académico propone la aceptación de la postulante como aspirante al Doctorado en Química de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNPSJB, así como también el plan de tesis presentado, a la Dra. Adriana Pajares como Directora de la tesis y a la Dra. Susana Criado como Co-directora.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

## POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Admitir a la Bioq. **María Gloria BARÚA** (DNI. N° 17.045.001) como alumna de la Carrera de Doctorado en Química de la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dra. **Adriana PAJARES** como Directora de la tesis y a la Dra. **Susana CRIADO** como Co-directora.

Art. 2°) Aprobar el plan de trabajo propuesto sobre el tema "Estabilidad de antioxidantes fenólicos naturales. Un estudio cinético y mecanístico sobre catequizas en presencia de fotosensibilizadores endógenos".

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN. Nº 250-12

Asc. Lidia Blane Decana Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B.